



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13275

18/05/2020

30214

AUTOR/A: GONZÁLEZ GUINDA, María del Carmen (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP); PANIAGUA NÚÑEZ, Miguel Ángel (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); ROMERO HERNÁNDEZ, Carmelo (GP); GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP); GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP); NAVARRO LACOBÁ, Carmen (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno ha adoptado numerosas medidas económicas tendentes a ayudar a los sectores productivos perjudicados por la pandemia de coronavirus. Las citadas medidas aparecen recogidas en los Reales Decretos-leyes aprobados en los Consejos de Ministros celebrados desde el inicio de la crisis, que, hasta ahora, han sido convalidados en su totalidad en sucesivos plenos del Congreso de los Diputados.

No obstante, el país, al igual que el resto de países, está aún inmerso en la batalla contra el COVID-19, un escenario cambiante al que se van adaptando las distintas decisiones políticas que el Gobierno está tomando y tomará en un futuro inmediato. Medidas que se van a seguir aprobando teniendo en cuenta la opinión de los expertos y en coordinación con el resto de fuerzas políticas, comunidades autónomas, agentes sociales, Unión Europea y otros organismos internacionales. El objetivo prioritario sigue siendo salvar vidas y no dejar a nadie atrás en el camino de la recuperación económica, protegiendo a aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad.

En el siguiente enlace se puede acceder a las medidas del Ministerio de Hacienda ante el estado de alarma por el COVID-19: <https://www.hacienda.gob.es/ES/Paginas/COVID19.aspx>.



El Gobierno ha adoptado medidas extraordinarias para reforzar los Servicios Sociales por valor de 1.625 millones de euros. Estos fondos son gestionados directamente por las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, pudiendo en algunos casos implementarse a través de convenios con las organizaciones del tercer sector.

Por otro lado, la parte principal de la financiación directa a las entidades del tercer sector se realiza a través del 0,7% del IRPF y del Impuesto de Sociedades, y estos fondos se han incrementado este año en 53 millones de euros.

Madrid, 23 de junio de 2020

